



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 058-2018-MML-APCV/GG

Jesús María, 03 de Julio de 2018

VISTO:

El Oficio Circular N° 14-2018-MML-GMM de 02.07.2018 y a la Directiva N° 008-2018-CG/CTN que aprueba la Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directiva N° 008-2018-CG/CTN aprobada por la Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22.06.2018, tiene como finalidad regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales a las nuevas autoridades que serán elegidas en los comicios del año 2018;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, establece que la primera etapa del proceso de transferencia de la gestión administrativa lo constituye las "acciones preparatorias" a cargo del Grupo de Trabajo;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.1.1 A, en concordancia con lo indicado en la primera disposición complementaria transitoria de la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, para las elecciones del año 2018, la autoridad saliente designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, le encarga que proponga su conformación y que inicie las "acciones preparatorias";

Que, la Gerencia General propone a los integrantes del Grupo de Trabajo a que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, razón por la cual corresponde formalizar la conformación de aquel;

Que, en uso de las facultades conferidas del acápite 10) del Artículo 12 de la Ordenanza N° 1635 y su modificatoria, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad del Proyecto Costa Verde; en la cual faculta al Gerente General a aprobar y emitir Directivas, circulares y demás normas de orden interno que faciliten las actividades u otras disposiciones en el marco de las normas que regulan la organización y funciones de la APCV;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, el Grupo de Trabajo para la transferencia de la gestión administrativa a que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros del Grupo de Trabajo Directiva N° 008-2018-CG/CTN:

1. Ricardo de la Piedra Cassinelli (Gerente General), quien lo preside.
2. Cesar Martinez Padilla (Gerente de Administración).



3. Maritza Robinson Landa (Gerente Técnico).
4. Luis Enrique Miranda Cheng (Gerente de Asesoría Legal).

En caso de ausencia del presidente del Grupo de Trabajo, el Gerente de Administración asumirá dicha función.

ARTICULO 2°.- El Grupo de Trabajo se instalará en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes de aprobada la Resolución de Gerencia General y asume las funciones a que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG.

ARTICULO 3 °.- Encargar a cada Gerencia, la conformación de subgrupos de trabajo, a fin de dar atención a las solicitudes que realice el Grupo de Trabajo conformado en el artículo 1° de esta Resolución de Gerencia General, dentro del plazo que aquel establezca.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Gerencia de Administración la comunicación de esta Resolución de Gerencia General a los miembros del Grupo de Trabajo, así como su difusión y publicación en el portal institucional de la APCV.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.

 AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ricardo de la Piedra Cassinelli
Gerente General